

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1462** ELÉCTRICA MONESTERIO, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2019, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3 - 1.º, el próximo día 23 de mayo de 2019, a las once horas y, de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el siguiente día, 24 de mayo de 2019, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.- Modificación y actualización de los estatutos y aprobación de su texto refundido.

Tercero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2018.

Cuarto.- Aprobación si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Quinto.- Autorizar al Consejo de Administración para que en los términos en que dispone el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones propias hasta un límite del 10 por 100 del capital, por el precio y en las demás condiciones que se estimen oportunas, revocando la autorización anterior.

Sexto.- Contratación personal técnico, perteneciente o no a grupo familiar de accionistas. Este punto se incluye a petición de un socio con capital suficiente para ello.

Séptimo.- Contratación de director general, perteneciente o no a grupo familiar de accionistas. Este punto se incluye a petición de un socio con capital suficiente para ello.

Octavo.- Puesta en funcionamiento de Energía Monesterio, S.L. Este punto se incluye a petición de un socio con capital suficiente para ello.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas a solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital), de los asuntos incluidos en el orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta (artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Sevilla, 22 de marzo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Delclós Garrido.

ID: A190018123-1

cve: BORME-C-2019-1462